FACTURA

Nº FACTURA: 2023/8280
SERIE: DEPFIR6
FECHA: 07/08/2023

EMISOR:
REGISTRO MERCANTIL-BIENES MUEBLES DE NAVARRA CB
PASEO PREMÍN DE IRUÑA, 4 - 1º B
31008 NAVARRA
PAMPLONA
NIF: E71342802

INTERESADO:
UHALROD SL
C/ ETXEPEA 5 BJ - CIZUR MENOR
31000 CIZUR
NAVARRA
NIF: B71100994

WEB28492654 MINUTA DE HONORARIOS 53,87 €
Nº de entrada: 2/2023/508154

Arancel	Descripción	Cantidad	Honorarios	Total	
24.2	Búsqueda de datos	7	1,502530 €	10,517710 €	
25.c	Depósito de documentos	10	3,005061 €	21,411060 €	(*)
02	Calificación	1	6,010121 €	6,010121 €	
23.1	Certificación de un Asiento	1	1,502530 €	1,502530 €	
23.1.b	Certificación de Asiento de Presentación	1	1,502530 €	1,502530 €	
1	Asiento de Presentación	1	6,010121 €	6,010121 €	
20.1	Actos de Cuantía Indeterminada	2	3,005061 €	6,010122 €	
21.a	Nota Marginal	6	0,150253 €	0,901518 €	

(*) (*) Aplicadas reducciones según R.D.L 6/1999 y 6/2000

Importe base total:	**53,87 €**
IVA (21,00%)	11,31 €
Total factura:	**65,18 €**
IRPF (15,00%)	-8,08 €
Total a pagar:	**57,10 €**

PRESENTANTE:
Mª TERESA **********
NIF: ***0435**

La presente minuta de honorarios puede ser impugnada ante el registrador en reforma y en apelación ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la forma que establece la Disposición adicional 4ª del Decreto 757/1973, de 29 de marzo, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a su notificación o entrega o fecha de pago de la factura (Regla 6ª del Anexo II del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad, aplicable supletoriamente a los registradores mercantiles conforme al artículo 80 del Reglamento del Registro Mercantil). Además podrá interponerse recurso de revisión ante la Dirección General de los Registros y del Notariado dentro del año siguiente a la fecha de pago de la factura por razón de errores aritméticos o falta de requisitos formales (artículo 619 del Reglamento Hipotecario).

Al destinatario de esta factura le incumbe, en su caso, la obligación de retención prevista en el artículo 99.2 de la Ley 35/2006.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado que el Responsable del tratamiento es el emisor de la factura indicado en el encabezamiento, siendo el uso y fin del tratamiento la gestión de facturas emitidas por los sistemas interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España (CORPME).

En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico soporte.lopd@corpme.es. Del mismo modo, el usuario podrá acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD www.agpd.es) y ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos (dpo@corpme.es). El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: UHALROD SL
Cierre ejercicio: 31/12/2022
Número entrada: 2/2023/508154,0

CON INFORME MEDIO AMBIENTAL

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/7058.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en NAVARRA, el día 07/08/2023 por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO, Registrador de NAVARRA.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos con la clave 11T4BQHAXBBG7SS8K1R982YV5Q.

PAMPLONA/IRUÑA, a siete de agosto de dos mil veintitrés.

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

... .

PAMPLONA MERCANTIL

Premin de Iruña nº 4 Bajo

31008 - PAMPLONA/IRUÑA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO a día 07/08/2023.

(*) C.S.V. : 131015380011617360

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

PAMPLONA MERCANTIL

Premin de Iruña nº 4 Bajo

31008 - PAMPLONA/IRUÑA

COMUNICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe CERTIFICA que las cuentas anuales con número de entrada 2/2023/508154,0 correspondientes a la sociedad UHALROD SL fueron presentadas el día el día veintiuno de julio de dos mil veintitrés en el diario 2023, asiento 7453.

PAMPLONA/IRUÑA, a veintiuno de julio de dos mil veintitrés.

... .

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUANA CUADRADO CENZUAL a día 21/07/2023.

(*) C.S.V. : 131015380011484070

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

... .

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: UHALROD, S.L. **NIF:** B71100994

DOMICILIO SOCIAL: C/ETXEPEA, Nº 5 BAJO

MUNICIPIO: CIZUR MENOR **PROVINCIA:** NAVARRA **EJERCICIO:** 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

D. XABIER EZQUER GONZALEZ

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

49t4o0YFa8Eh4RgNnw5yNpMEvCZKfTN7Ip/v1ZcfT90=

Fecha de generación de la huella digital: 21/7/2023 13:53

D. XABIER EZQUER GONZALEZ, Administrador Solidario de la Compañía Mercantil **UHALROD, S.L.** domiciliada en Cizur Menor (Navarra), C/ Etxepea 5 bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 1634, folio 21, hoja NA -32414, con C.I.F. B-71-100994

CERTIFICA

Que en el libro de actas figura la correspondiente a la siguiente Junta General Universal:

- **Lugar y fecha de celebración:** En Cizur Menor, en el domicilio social, a 30 de junio de 2023.

- **Socios asistentes:** previa formación de la lista correspondiente resultó que asistían a la reunión presentes o representados, todos los socios, cuyos nombres constan en el acta y que la firmaron con el Presidente y Secretario de la Junta.

- **Carácter de la Junta:** Universal, por concurrencia de todos los socios y acuerdo unánime de los mismos.

- **Puntos aceptados como orden del día:** todos aquellos sobre los que se adoptaron acuerdos que después se transcribirán, aceptados por todos los asistentes.

- **Forma de adopción de los acuerdos:** por unanimidad.

- **Aprobación del acta:** a continuación de la reunión y por unanimidad.

Transcripción literal de los acuerdos adoptados:

1º.- Nombrar Presidente de la Junta a la mercantil Manufacturas Irular, SA a través de su representante D. Juan Carlos Orcaray Miqueo, y como Secretario de la misma a la mercantil SA de Preformados Metálicos a través de su representante D. Miguel Angel Martirena Miqueo.

2º.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio social del año 2022, cerrado a 31 de diciembre.

3º.- Aprobar la aplicación del resultado en los siguientes términos: las pérdidas de 94.593,46 euros se destinan a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores a la espera de su compensación con beneficios futuros.

Igualmente certifica

1) Que las cuentas anuales aprobadas son las que se presentan telemáticamente al Registro, y han generado el código alfanumérico 49t4o0YFa8Eh4RgNnw5yNpMEvCZKfTN7Ip/v1ZcfT90= que se consigna en el certificado de la huella digital que como anexo se acompaña al presente formando parte integrante del mismo.

2) Que la Sociedad ha formulado las Cuentas Anuales de acuerdo con el RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

3) Que la Sociedad no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, ni a elaborar el Informe de Gestión de conformidad con los artículos 253 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

4) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 31 de marzo de 2023 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que conste expido la presente certificación en Cizur Menor (Navarra), en el domicilio social, a 21 de julio de 2023.

FDO.: EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PAMPLONA

PR

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: UHALROD, S.L. NIF: B71100994

Datos Registrales:

Tomo: 1.634 Folio: 21 Nº Hoja Registral: 32414 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 .2022 (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	**Pérdidas y Ganancias**	**Memoria**	**Estado cambios Patrimonio Neto**	**Estado de Flujos de Efectivo**
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☒	Abreviado ☒	Abreviada ☒		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐	**Informe de Auditoría**	**Estado sobre información no financiera**
Hoja identificativa de la sociedad ☒	**Declaración Medioambiental** ☒	**Informe de Gestión** ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	**Declaración de identificación del titular real** ☒	**Modelo de Autocartera** ☒	**Certificado SICAV** ☐	**Anuncios de convocatoria** ☐
Certificación Acuerdo ☐	**Otros Documentos** ☐ Nº			

Código ROAC de los Auditores Firmantes ☐ ☐ **Fecha de emisión del Informe de Auditoría** ☐

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: GUADALUPE HERRANZ AYESA DNI: 33447751R

Domicilio: C/ETXEPEA Nº 5 BAJO Código postal: 31.190

Ciudad: CIZUR MENOR Provincia: NAVARRA

Teléfono: 948.265.111 Fax: 948.170.057 Correo electrónico: garbema@garbema.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Ejemplar para el interesado

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 [ ] SL: 01012 [X] Otras: 01013

NIF: 01010 B71100994

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 UHALROD, S.L.

Domicilio social: 01022 C/ETXEPEA, Nº 5 BAJO

Municipio: 01023 CIZUR MENOR Provincia: 01025 NAVARRA

Código postal: 01024 31190 Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades:

		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia (1)

Código CNAE: 02001 6820 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):	04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5):	04001	0	0
NO FIJO (6):	04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)				EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	0	04121	0	0	0
NO FIJO:	04122	0	04123	0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:	09001	[X]
Miles de euros:	09002	[ ]
Millones de euros:	09003	[ ]

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	**91000**		
Remanente	**91001**		
Reservas voluntarias	**91002**		
Otras reservas de libre disposición	**91003**		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	**91004**		

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	**91005**		
Reservas especiales	**91007**		
Reservas voluntarias	**91008**		
Dividendos	**91009**		
Remanente y otros	**91010**		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	**91011**		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	**91012**		

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	**94705**	127	188

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACIÓN

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2023

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
ORCARAY MIQUEO, JUAN CARLOS	ES	DNI	18199351A	24.04.1964	ES	ES
EZQUER GONZALEZ, XABIER	ES	DNI	72690342S	15.04.1977	ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio detitular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier) . Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distina de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA

SOCIEDAD	NIF
UHALROD, S.L.	B71100994

DOMICILIO SOCIAL
C/ETXEPEA, Nº 5 BAJO

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO(2)
CIZUR MENOR	NAVARRA	2022

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3) ☐

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta? ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio ____ Ejercicio Precedente ____ Incuantificable ☐

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: B71100994

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UHALROD, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros:	09001	X
Miles:	09002	
Millones:	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		6.192.005,79	6.317.117,90
I. Inmovilizado intangible	11100	5.2	81.546,60	81.546,60
II. Inmovilizado material	11200	5.1	6.110.459,19	6.235.571,30
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		250.888,25	205.015,38
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		36.940,49	23.472,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	6-11	26.308,32	13.489,37
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		26.308,32	13.489,37
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	9.1	10.632,17	9.983,28
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		4.155,59	7.702,65
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	6	209.792,17	173.840,08
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		6.442.894,04	6.522.133,28

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B71100994

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UHALROD, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	**20000**		6.239.521,91	6.336.081,73
A-1) Fondos propios	**21000**		6.227.723,75	6.322.317,21
I. Capital	**21100**	8.1	7.448.676,00	7.448.676,00
1. Capital escriturado	**21110**		7.448.676,00	7.448.676,00
2. (Capital no exigido)	**21120**			
II. Prima de emisión	**21200**			
III. Reservas	**21300**			
1. Reserva de capitalización	**21350**			
2. Otras reservas	**21360**			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	**21400**			
V. Resultados de ejercicios anteriores	**21500**		-1.126.358,79	-1.030.613,28
VI. Otras aportaciones de socios	**21600**			
VII. Resultado del ejercicio	**21700**		-94.593,46	-95.745,51
VIII. (Dividendo a cuenta)	**21800**			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	**21900**			
A-2) Ajustes por cambios de valor	**22000**			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**23000**		11.798,16	13.764,52
B) PASIVO NO CORRIENTE	**31000**		126.989,19	127.753,89
I. Provisiones a largo plazo	**31100**			
II. Deudas a largo plazo	**31200**	7	8.400,00	8.400,00
1. Deudas con entidades de crédito	**31220**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**31230**			
3. Otras deudas a largo plazo	**31290**		8.400,00	8.400,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**31300**	7-11	114.001,03	114.001,03
IV. Pasivos por impuesto diferido	**31400**		4.588,16	5.352,86
V. Periodificaciones a largo plazo	**31500**			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	**31600**			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	**31700**			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B71100994

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UHALROD, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	**32000**		76.382,94	58.297,66
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**32100**			
II. Provisiones a corto plazo	**32200**			
III. Deudas a corto plazo	**32300**			
1. Deudas con entidades de crédito	**32320**			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	**32330**			
3. Otras deudas a corto plazo	**32390**			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**32400**			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**32500**		76.382,94	58.297,66
1. Proveedores	**32580**	7	67.362,96	48.036,96
a) Proveedores a largo plazo	**32581**			
b) Proveedores a corto plazo	**32582**	7 Y 9.1	67.362,96	48.036,96
2. Otros acreedores	**32590**		9.019,98	10.260,70
VI. Periodificaciones a corto plazo	**32600**			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	**32700**			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**30000**		6.442.894,04	6.522.133,28

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B71100994

DENOMINACIÓN SOCIAL:

UHALROD, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		201.511,62	114.850,20
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		7.277,79	
6. Gastos de personal	40600			
7. Otros gastos de explotación	40700	10	-180.795,63	-87.941,44
8. Amortización del inmovilizado	40800	5	-125.112,11	-125.206,62
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		2.731,06	2.731,06
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		-94.387,27	-95.566,80
14. Ingresos financieros	41400		0,01	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		0,01	
15. Gastos financieros	41500		-206,20	-178,71
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-206,19	-178,71
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		-94.593,46	-95.745,51
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		-94.593,46	-95.745,51

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD	NIF
UHALROD, S.L.	B71100994

DOMICILIO SOCIAL
C/ETXEPEA, Nº 5 BAJO

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
CIZUR MENOR	NAVARRA	2022

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☒

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe (6)
Emisiones Alcance 1 (1)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 2 (2)	$TnCO_2$		
Emisiones Alcance 3 (3)	$TnCO_2$		
Consumo de energía dentro de la organización (4)	Kwh		
Consumo de agua (5)	m^3		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
UHALROD, S.L.	B71100994

DOMICILIO SOCIAL
C/ETXEPEA, Nº 5 BAJO

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
CIZUR MENOR	NAVARRA	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☒
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

UHALROD, S.L.

Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

UHALROD, S.L. (la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada el 31 de julio de 2012, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en C/Etxepea Nº 5 Bajo, Cizur Menor (Navarra).

Su objeto social fundamentalmente es la transformación del aluminio y otros metales férricos y no férricos, y especialmente la fundición continua o no de los mismos para obtener formas y piezas comerciales o bajo diseño especial tales como hilos, pletinas, barras, redondos, hexágonos y cualesquiera otras piezas por sistema de colada continua o por cualquiera de los procedimientos de fusión hoy conocidos y practicados o los que puedan utilizarse en el futuro.

En agosto de 2012 formalizó con el Gobierno de Navarra un Protocolo de Intenciones para el establecimiento en Navarra de una industria de fabricación de alambrón de aluminio en Huarte Araquil (Navarra), declarándose este proyecto como inversión de interés foral a los efectos contemplados en el artículo 4 de la Ley Foral 15/2009.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. IMAGEN FIEL Y PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los Administradores y han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista, en opinión de los Administradores, ningún riesgo relevante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las actuales condiciones del mercado han hecho necesario reconsiderar la gama de productos y la capacidad productiva prevista, por lo que se ha pospuesto el inicio de la actividad hasta completar el rediseño y adaptación de las instalaciones productivas a la demanda actual del mercado.

En este contexto, la Sociedad ha alquilado una parte de las instalaciones con el fin de generar recursos financieros y rentabilizar su inversión. Adicionalmente cuenta con el apoyo de sus socios para atender sus compromisos financieros en el corto plazo.

2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio 2022 son comparativas con las del año anterior, no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.4. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son uniformes con los utilizados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los administradores propondrán a la Junta General de Socios, que la pérdida obtenida en el ejercicio, que asciende a -94.593,46 euros, se destine a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", en espera de su compensación con beneficios futuros.

La Junta General de Socios celebrada el 30 de junio de 2022 aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2021, la pérdida del ejercicio que ascendió a -95.745,51 euros, se destina a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento; como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye, en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

Los porcentajes a aplicar son:

Construcciones	3,33%
Instalaciones técnicas y otros	10%-16,67%

4.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

- **ACTIVOS FINANCIEROS**

  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- **PASIVOS FINANCIEROS**

  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- **INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO**

  - Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

4.2.1. VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

A los efectos de su valoración, la clasificación de los activos financieros no se corresponde con la de su presentación y se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
c. Activos financieros a coste amortizado.
d. Activos financieros a coste.

a ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En esta categoría se incluyen obligatoriamente los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que la sociedad posee un activo financiero para negociar cuando:

1. Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

2. Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

3. Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en Instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el apartado de Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso se hubiesen adquirido.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos. una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

c ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, cuando la sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explicito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros la sociedad puede utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que esté reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado en el deterioro de valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la sociedad evalúe si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, se contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

d *ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE*

Se incluyen en esta categoría, entre otros, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, instrumentos de patrimonio o activos híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse con fiabilidad.

Se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada incluidos los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplica siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.2.2. VALORACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

A los efectos de su valoración, la clasificación de los pasivos financieros no se corresponde con la de su presentación y se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a PASIVOS A COSTE AMORTIZADO

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.3. VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO

Los instrumentos de patrimonio propio se definen como aquellos negocios jurídicos que evidencian o reflejan una participación residual en los activos de la empresa que los emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Cualquier tipo de transacción realizada con sus propios instrumentos de patrimonio, se registra en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios, incluyendo cualquier gasto originado por estas operaciones un registro como menores reservas. Únicamente se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos de una transacción de patrimonio propio de la que se haya desistido.

4.3. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.4. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.5. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.6. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente

en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.7. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 21ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 13ª de elaboración de las Cuentas Anuales.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2022	Terrenos y construcciones	Instal. técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**2.554.893,59**	**4.313.508,98**		**6.868.402,57**
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	**2.554.893,59**	**4.313.508,98**		**6.868.402,57**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	**356.697,69**	**276.133,58**		**632.831,27**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	65.599,57	59.512,54		125.112,11
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	**422.297,26**	**335.646,12**		**757.943,38**
NETO INICIAL	**2.198.195,90**	**4.037.375,40**		**6.235.571,30**
NETO FINAL	**2.132.596,33**	**3.977.862,86**		**6.110.459,19**

EJERCICIO 2021	Terrenos y construcciones	Instal. técnicas y otro inmov. material	Inmov. en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**2.554.893,59**	**4.313.508,98**		**6.868.402,57**
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	**2.554.893,59**	**4.313.508,98**		**6.868.402,57**
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	**291.098,12**	**216.526,53**		**507.624,65**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	65.599,57	59.607,05		125.206,62
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	**356.697,69**	**276.133,58**		**632.831,27**
NETO INICIAL	**2.263.795,47**	**4.096.982,45**		**6.360.777,92**
NETO FINAL	**2.198.195,90**	**4.037.375,40**		**6.235.571,30**

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han activado gastos financieros.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no hay elementos totalmente amortizados.

5.2. INTANGIBLE

La variación experimentada en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EJERCICIO 2022	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	81.546,60	-	-	-	81.546,60
COSTE	**81.546,60**	**-**	**-**	**-**	**81.546,60**
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
AMORTIZACION	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
VALOR NETO	**81.546,60**	**-**	**-**	**-**	**81.546,60**

EJERCICIO 2021	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	81.546,60	-	-	-	81.546,60
COSTE	**81.546,60**	**-**	**-**	**-**	**81.546,60**
Aplicaciones Informáticas	-	-	-	-	-
AMORTIZACION	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
VALOR NETO	**81.546,60**	**-**	**-**	**-**	**81.546,60**

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo de la sociedad, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES				CLASES			
		Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Instr de patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL	Instr de patrimonio	Valores rep. de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en PyG:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado			26.308,32	**26.308,32**			13.489,37	**13.489,37**
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en PN								
	Derivados de cobertura								
	Efectivo y otros activos equiv.			209.792,17	**209.792,17**			173.840,08	**173.840,08**
	TOTAL			**236.100,49**	**236.100,49**			**187.329,45**	**187.329,45**

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del **pasivo** del balance de la sociedad **a largo plazo**, clasificados por categorías son los siguientes:

		CLASES				CLASES			
		Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado			122.401,03	**122.401,03**			122.401,03	**122.401,03**
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL			**122.401,03**	**122.401,03**			**122.401,03**	**122.401,03**

Los pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo tienen el siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudas Empresas del Grupo y Asociadas	114.001,03	114.001,03
Fianzas recibidas	8.400,00	8.400,00
TOTAL	**122.401,03**	**122.401,03**

La información de los instrumentos financieros del **pasivo** del balance de la Sociedad **a corto plazo**, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es la siguiente:

		CLASES				CLASES			
		Ejercicio 2022				Ejercicio 2021			
		Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL	Deudas con entidades de crédito	Oblig. y otros valores negoc.	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado			74.480,00	**74.480,00**			55.617,35	**55.617,35**
	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL			**74.480,00**	**74.480,00**			**55.617,35**	**55.617,35**

Los pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo tienen el siguiente detalle:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Proveedores	67.362,96	48.036,96
Acreedores comerciales	7.117,04	7.580,39
TOTAL	**74.480,00**	**55.617,35**

Las clasificaciones por vencimiento de los **pasivos** financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2022	Vencimiento en años						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Deudas con empresas del grupo						114.001,03	114.001,03
Otros pasivos financieros		8.400,00					8.400,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.480,00						74.480,00
TOTAL	**74.480,00**	**8.400,00**				**114.001,03**	**196.881,03**

2021	Vencimiento en años						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Deudas con empresas del grupo						114.001,03	114.001,03
Otros pasivos financieros		8.400,00					8.400,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.617,35						55.617,35
TOTAL	**55.617,35**	**8.400,00**				**114.001,03**	**178.018,38**

8. FONDOS PROPIOS

8.1. CAPITAL SOCIAL

El capital social al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 está compuesto por 7.448.676 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas por todos los socios.

Las sociedades con participación en el capital de la Sociedad superior al 10% al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

Sociedad	% Participación 2022	% Participación 2021
S.A. de preformados metálicos	47,66%	47,66%
Manufacturas Irular, S.A.	47,66%	47,66%

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del impuesto sobre beneficios.

La Sociedad tiene al cierre del ejercicio las siguientes bases imponibles negativas y deducciones por incentivos pendientes de aplicación:

Ejercicio	Bases imponibles negativas	Deducciones por incentivos
2012	39.176,46	1.304,19
2013	-	3.000,10
2014	246.969,10	-
2015	175.513,42	457.187,94
2016	179.710,84	-
2017	103.024,73	-
2018	82.156,58	18.011,10
2019	111.485,86	-
2020	92.576,29	-
2021	95.745,51	-
2022 (estimado)	94.593,46	-
Total	**1.220.952,25**	**479.503,33**

El plazo de aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones por incentivos fiscales es de 15 años. No se encuentran activados los créditos fiscales correspondientes.

El saldo registrado en el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 12), ascendiendo al cierre del ejercicio 2022 y 2021 a un importe de 4.588,16 euros y 5.352,86 euros. Han sido calculados al tipo impositivo del 28%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9.2. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle del saldo con Administraciones Públicas es el siguiente:

Concepto	2022		2021	
	Saldo deudor	Saldo Acreedor	Saldo deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública por IVA		1.887,52		2.547,92
Hacienda Pública por retenciones		15,42		15,05
Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades	10.632,17		9.983,28	
Hacienda Pública otros conceptos				117,34
Totales	**10.632,17**	**1.902,94**	**9.983,28**	**2.680,31**

10. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida 7. “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Servicios exteriores	176.803,99	83.046,73
Tributos	3.991,64	4.894,71
Total	**180.795,63**	**87.941,44**

11. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones realizadas en los ejercicios 2022 y 2021 con partes vinculadas han sido las siguientes:

Ejercicio 2022				
Empresa	**Ingresos por arrendamiento**	**Ingresos por servicios**	**Compras**	**Otros gastos y servicios**
Manfisa Wire, S.L.	26.646,96	87.331,81	-	-
Trefilados de Navarra, S.A.	29.311,68	58.221,17	-	-
Totales	**55.958,64**	**145.552,98**	**-**	**-**

Ejercicio 2021				
Empresa	**Ingresos por arrendamiento**	**Ingresos por servicios**	**Compras**	**Otros gastos y servicios**
Manufacturas Irular, S.A.	25.020,60	34.290,82	-	-
Trefilados de Navarra, S.A.	27.522,72	22.860,55	-	-
Totales	**52.543,32**	**57.151,37**	**-**	**-**

Los saldos al cierre del ejercicio con las empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

Empresa	**2022**		**2021**	
	Deudores	**Acreedores**	**Deudores**	**Acreedores**
S.A. de Preformados Metálicos	-	60.000,00	-	60.000,00
Manufacturas Irular, S.A.	-	54.001,03	-	54.001,03
Manfisa Wire, S.L.	14.732,60	-	3.853,91	-
Trefilados de Navarra, S.A.	11.575,72	-	9.635,46	-
Totales	**26.308,32**	**114.001,03**	**13.489,37**	**114.001,03**

Los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden a cuentas con socios por aportaciones realizadas.

Los Administradores no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio, relacionada con su cargo.

No existen anticipos ni créditos concedidos a favor de consejeros, así como tampoco obligaciones con los mismos en materia de pensiones o seguros de vida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, referente al deber de evitar situaciones de conflicto de interés, los Administradores han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que puedan tener ellos ni las personas a ellos vinculadas, con el interés de la Sociedad.

12. SUBVENCIONES

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones recibidas	2022	2021
Que figuran en el Patrimonio Neto del Balance (netas del efecto impositivo)	11.798,16	13.764,52
Imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.731,06	2.731,06

El análisis del movimiento de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Subvenciones recibidas	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	13.764,52	15.730,88
(+) Subvenciones recibidas en el ejercicio	-	-
(-) Subvenciones recibidas en el ejercicio (efecto impositivo)	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio	-2.731,06	-2.731,06
(+) Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio. (Efecto impositivo)	764,70	764,70
Saldo al final del ejercicio	11.798,16	13.764,52

La subvención procedente de la Asociación CEDERNA tiene como objeto ayudar a la inversión en energías renovables y se imputa a resultados del ejercicio en proporción a la amortización de los bienes financiados.

13. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad no tiene personal.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	127	188

Cizur Menor, a 31 de marzo de 2023